

12 de agosto de 2004
DF-1274-2004

Señores
Directores y Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas
Presente

Estimados señores:

En respuesta a la consulta que se nos hizo, en cuanto a que monto se debe incluir en la casilla de Presupuesto en la Hoja de Gastos de Cierre, les reitero que ese monto es el que corresponde al valor de la obra (sin gastos de formalización).

Lo anterior, según el acuerdo 5 de Junta Directiva, artículo 6, sesión 10-2002 del 06 de febrero del 2002.

Atentamente,

Lic. Alexis Solano Montero
JEFE ANÁLISIS Y CONTROL

CC/ Archivo
Lzd